



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: LICENCIADO JUAN FRANCISCO PORTELA RODRÍGUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANA MARISOL VARGAS BÁRCENA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/17/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado Juan Francisco Portela Rodríguez, quien se ostenta como miembro activo del Partido Acción Nacional "en contra de la nula respuesta a la solicitud que realice ante la Presidente de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidaria del Consejo Nacional perteneciente al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional la C. Marisol Vargas Bárcenas el paso 10 de Noviembre del 2020..."...(sic). **El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, dictó un acuerdo el día de hoy veintiuno de diciembre de dos mil veinte.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **veintiuno de diciembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinte**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



MAGISTRADO INSTRUCTOR

SE FIJA FECHA Y HORA DE SESIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/17/2020.

PROMOVENTE: LICENCIADO JUAN FRANCISCO PORTELA RODRÍGUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CIUDADANA MARISOL VARGAS BÁRCENA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "...EN CONTRA DE LA NULA RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE REALICE ANTE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA DEL CONSEJO NACIONAL PERTENECIENTE AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA CIUDADANA MARISOL VARGAS BÁRCENAS EL PASADO 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020..."
(sic)

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinte, la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio con la clave alfanumérica CODICN/ST/025/2020, de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, remitido por el Licenciado Vicente Carrillo Urban, Secretario Técnico de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Partido Acción Nacional, documentación que fuere enviada al correo institucional con fecha diecisiete de diciembre de la presente anualidad y recepcionada en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día dieciocho de diciembre del año en curso. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

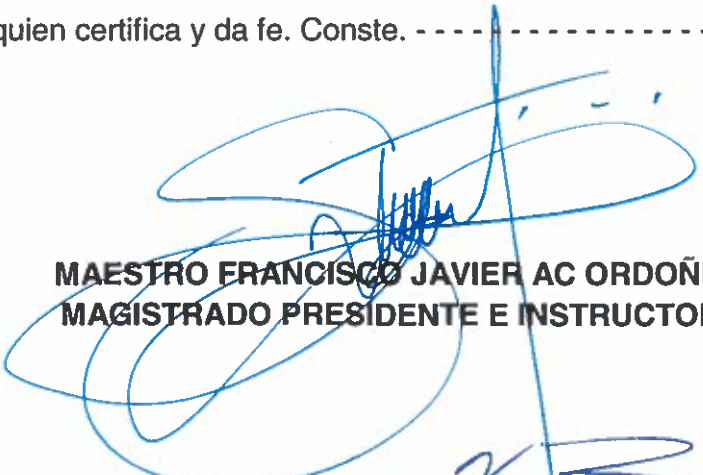
VISTA: La cuenta, el Magistrado Presidente e instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Acumulación. Se tiene por reproducido como si a la letra se insertara el oficio con la clave alfanumérica CODICN/ST/025/2020, de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, remitido por el Licenciado Vicente Carrillo Urban, Secretario Técnico de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Partido Acción Nacional misma que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda.

SEGUNDO. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el acuerdo plenario respectivo, se fijan las 10:00 horas del día **martes veintidós de diciembre de dos mil veinte** a efecto de que tenga verificativo la sesión privada, de conformidad con los numerales 674, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica y Cúmplase.-

Así lo acordó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente e Instructor, ante la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.


MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX


LICENCIADA VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (21 de diciembre de 2020), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.